



Órgano resolutorio: Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura.

Plazo de interposición de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo.

Expediente: C-144/2011.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Interesado: Luz Direc Madrid (COFIDIS)

Último domicilio conocido: C/ Gómez Campo, 19- A-C (28280-El Escorial) —Madrid—.

Órgano Instructor: Elvira Gil Parra.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización de contrato del servicio de "Lavandería del Área de Salud de Cáceres". Expte.: CSE/05/1111047263/11/PA. (2012060525)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CSE/05/1111047263/11/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Lavandería del Área de Salud de Cáceres.
- c) Lotes: 0.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 21/10/2011, BOE 31/10/2011 y DOE 31/10/2011.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe (sin IVA): 574.750,00 euros.



Importe del IVA (18%): 103.455,00 euros.

Importe total (IVA incluido): 678.205,00 euros.

Valor estimado del contrato: 1.149.500,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 16 de febrero de 2012.

b) Adjudicatario:

Nombre o Razón Social	Importe Total (Sin IVA)	Importe Total (Con IVA)
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, SAU – LIMPIEZAS FRANCO, SA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.	511.000,00 € (0,70 €/Kg)	602.980,00 € (0,826 €/Kg)

6. FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 27 de marzo de 2012.

Cáceres, a 29 de marzo de 2012. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD, Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/2010), MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OT-0377-08, relativo a subvención para el programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro. (2012081001)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro parcial de subvención de 8 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente n.º OT-0377-08, que se transcribe como Anexo, a la Asociación Pro-Cultura y Cooperación al Desarrollo Extremadura, con CIF G10350783, en relación con la ayuda a entidades sin ánimo de lucro, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

«Primero: Iniciar el procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida a Asociación Pro-Cultura y Cooperación al Desarrollo Extremadura con CIF G10350783 por Resolución de 1 de diciembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, al haber incurrido en causa determinante de reintegro de la referida subvención, en base a los hechos y fundamentos jurídicos anteriormente expuestos.